

POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 119769

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, **14 MAY 2024**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.555.014 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 0638 de fecha 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 de fecha 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A.

NIT: 860.034.604-5

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 19.219.805 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO AUTOMÓVIL

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Vehículos III

FECHA DE EMISIÓN: 14 de noviembre de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2023



VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES
QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA
Y DOS PESOS MONEDA LEGAL
(\$ 390.567.032,00).

FECHA DEL CONTRATO: N/A

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A

FORMA DE PAGO: Conforme con la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP-2020 para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre, el pago se realizó al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción de la adquisición, expedidos por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectuó de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA: Responsable Movilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No se realizaron adicionales o modificatorios a la presente Orden de Compra.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES
QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA
Y DOS PESOS MONEDA LEGAL
(\$ 390.567.032,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	22823 del 07/11/2023	\$ 390.567.032,00	160723 del 15/11/2023	\$ 390.567.032,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100293426, anexo 0 expedida el 15 de noviembre de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 15 de noviembre de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 39.056.703,20	14/11/2023	30/06/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$ 19.528.351,60	31/12/2023	31/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 39.056.703,20	31/12/2023	31/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó la adquisición, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	592	21/12/2023	01	21/12/2023	\$ 390.567.032,00	FNE 5228	30/11/2023	\$ 69.935.199,20	N/A
PRINCIPAL						FNE 5231	30/11/2023	\$ 69.935.199,20	N/A
PRINCIPAL						FNE 5232	30/11/2023	\$ 69.935.199,20	N/A
PRINCIPAL						FNE 5251	30/11/2023	\$ 69.935.199,20	N/A
PRINCIPAL						FNE 5252	30/11/2023	\$ 69.935.199,20	N/A
PRINCIPAL						FOE 4052	30/11/2023	\$ 40.891.036,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$ 390.567.032,00	TOTAL, FACTURADO		\$390.567.032,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 390.567.032,00	\$ 390.567.032,00	\$ 0,00	\$ 390.567.032,00	\$ 390.567.032,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-052647/AREAD-GRUFI-20.1 de fecha 29 de abril de 2024, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
160723	325723	474223523	28/12/2023	\$390.567.032,00	\$10.461.587,00	\$380.105.445,00
TOTALES				\$390.567.032,00	\$10.461.587,00	\$380.105.445,00

No existe valor no ejecutado de la orden de compra.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Que mediante certificación No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-153394-MEBUC	13/12/2023	16/11/2023-30/11/2023
2	GS-2024-002207-MEBUC	09/01/2024	01/12/2023-31/12/2023
3	GS-2024-003091-MEBUC	12/01/2024	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de la adquisición, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de diciembre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente Jefe ISRAEL VERA OSORIO
Responsable Movilidad de la Policía
Metropolitana de Bucaramanga

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
Representante Legal
AUTOMAYOR S.A.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR, bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 119769 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: CONFIRMAR, que en la presente orden de compra se ejecutó en su totalidad el valor pactado.

TERCERO: NOTIFICAR, con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del pago del cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

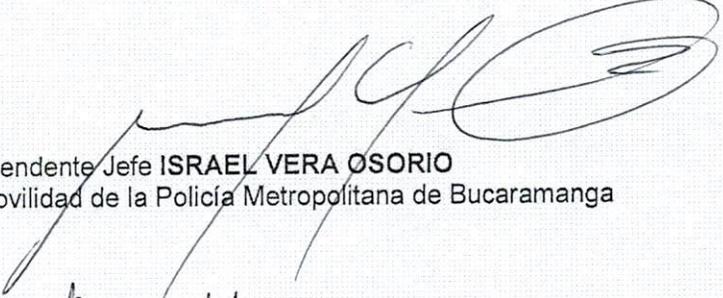

Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 119769

POR EL CONTRATISTA,


EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ *(Grado)*
Representante Legal
AUTOMAYOR S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Intendente Jefe ISRAEL VERA OSORIO
Responsable Movilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: SI Omar Salazar Gómez GUMOV-MEBUC
Revisado por: APA12 Yenifer Yohanna Márquez Martínez - GRUCO MEBUC
T. Oscar Julián Giraldo Muñoz - GRUCO MEBUC (E)
E. Fredy Andrés Rincón Lemus - ASJUR MEBUC
C. Misael Quiroga Morales - JEFAD MEBUC
CR. Diego Fernando Pinzón Poveda - SUBCO MEBUC (E)
Ubicación: Documentos/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2023

Trasversal 203 N.27A-01, Kilometro 1 Via Ruitoque
Teléfono:6390917
mebuc.gumov1@policia.gov.co
www.policia.gov.co